



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe a esta Soberanía las acciones emprendidas y los resultados para proteger los derechos de los usuarios de las aerolíneas, suscrita por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 26 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que como se señala en el punto de acuerdo, las líneas aéreas han presentado en los últimos años, retrasos, cancelaciones de vuelos, sobreventa de boletos, todo ello imputable a las aerolíneas lo cual ha afectado a los derechos de los usuarios de las mismas.

Atendiendo a estos problemas que se fueron agudizando, el H. Congreso de la Unión procedió a reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor para incluir indemnizaciones a los pasajeros por demoras de los vuelos imputables a las aerolíneas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2017.

Se estableció también la obligación de las aerolíneas de informar las causas de los retrasos o cancelaciones, así como las formas de denunciar dichas situaciones.

Las reformas alcanzaron también a la Ley de Aviación Civil, cuando el 26 de junio de 2017 se creó un nuevo capítulo "De los Derechos y Obligaciones de los Pasajeros", entre los que destaca el derecho a conocer el precio total del boleto desde el inicio de la transacción, garantizar el servicio para personas con discapacidad, la posibilidad de solicitar la devolución del precio en caso de no



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

efectuar el viaje e, indemnización en caso de cancelación o retrasos imputables a la aerolínea y derecho a bonificación o compensación conforme a los criterios establecidos; beneficios en caso de sobreventa, criterios para equipaje documentado y de mano, entre otros.

La proponente asegura y nosotros ratificamos que a pesar de estas reformas la problemática persiste y que la violación a los derechos de los pasajeros es continua.

Esta comisión dictaminadora está de acuerdo con este punto, con una pequeña modificación de forma; para mejor entendimiento se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que informe ante esta Soberanía, las acciones de supervisión, protección, vigilancia, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros, así como las sanciones aplicadas en virtud de dichas infracciones a los permisionarios o concesionarios de transporte aéreo, desde la iniciación de la vigencia de las reformas de 2017, hasta la actualidad.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que informe ante esta Soberanía, las acciones de supervisión, protección, vigilancia, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros, así como las sanciones aplicadas en virtud de dichas infracciones a los permisionarios o concesionarios de transporte aéreo, desde la iniciación de la vigencia de las reformas de 2017 a la Ley de Aviación Civil , hasta la actualidad.
Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proporcione a esta Soberanía la información relativa a estadísticas, reportes e índices de reclamaciones, generados por los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo comercial, desde la iniciación de la vigencia de las reformas de 2017, hasta la actualidad.	SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proporcione a esta Soberanía la información relativa a estadísticas, reportes e índices de reclamaciones, generados por los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo comercial, desde la iniciación de la vigencia de las reformas de 2017 a la Ley de Aviación Civil , hasta la actualidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que informe ante esta Soberanía, las acciones de supervisión, protección, vigilancia, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros, así como las sanciones aplicadas en virtud de dichas infracciones a los permisionarios o concesionarios de transporte aéreo, desde la iniciación de la vigencia de las reformas de 2017 a la Ley de Aviación Civil, hasta la actualidad.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proporcione a esta Soberanía la información relativa a estadísticas, reportes e índices de reclamaciones, generados por los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo comercial, desde la iniciación de la vigencia de las reformas de 2017 a la Ley de Aviación Civil, hasta la actualidad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.


09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia




Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		
		
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marin
(PRI) Yucatan

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León






Dip. Margarita
Flores Sánchez
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatíuh
Bravo Padilla
MC Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Margarita Flores Sánchez			
Dip. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

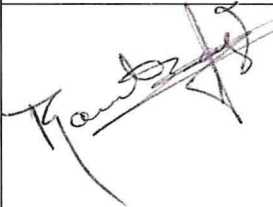
09/07/2019



Dip. Carlos Alberto Puentes Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Carlos Alberto Puentes Salas			
Dip. María Rosete			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor los resultados de la supervisión, indemnización y resarcimiento de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.

09/07/2019

Integrantes



Sen. Cruz Pérez Cuellar
(MORENA) Chihuahua




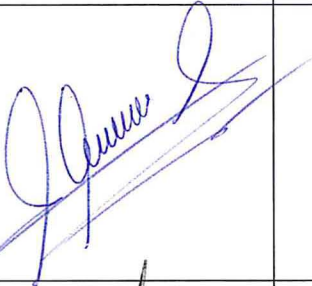
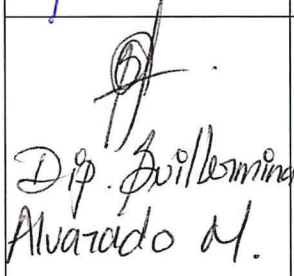
Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Cruz Pérez Cuellar			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo			
Dip. Dolores Padierna Luna	